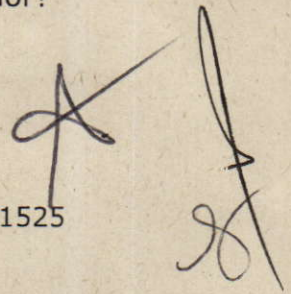


PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACIÓN GDM001-2016

A continuación se presentan las preguntas realizadas por las empresas interesadas en presentar propuesta con motivo de la Invitación GDM001-2016, cada pregunta lleva consigo la respectiva respuesta.

1. Solicitamos, especificar la fecha de entrega de la muestra. Por favor, tener en cuenta que dichas muestras deben ser importadas.
RESPUESTA: Cada muestra debe ser entregada junto con oferta presentada en la fecha especificada en la Invitación GDM001-2016
2. Solicitamos informar, si es posible realizar la entrega del certificado de conformidad del producto con la primera entrega de medidores en el mes de Marzo. Dado que los medidores se encuentran en proceso de homologación.
RESPUESTA: No es posible tener en cuenta productos que a la fecha de evaluación no cuenten con certificado de conformidad de producto.
3. Agradecemos conceder una prórroga de 5 días hábiles para la presentación de la propuesta.
RESPUESTA: No es posible extender el plazo de entrega de las propuestas.
4. No tenemos estados financieros dictaminados al cierre del 31 de diciembre de 2015, se puede presentar solo los estados financieros al corte del 2014 ¿???
RESPUESTA: se deben presentar Estados Financieros básicos para la vigencia 2014 con corte a diciembre 31 del respectivo año.
5. **Numeral 6.3.** Al considerar que son equipos importados, cuyo viaje puede tardar hasta 90 días, se podrían entregar los primeros equipos sin marcar con Empresa de Energía de Pereira S.A?
RESPUESTA: Se puede tener en cuenta esta situación, pero debe quedar claramente registrada en la oferta y a partir de cual despacho se contaría con la marca en los equipos.
6. **Numeral 6.5.** Las pruebas que Ustedes consideren convenientes realizar, aparte de las efectuadas por nosotros, quien las paga? Ustedes o el proveedor?



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

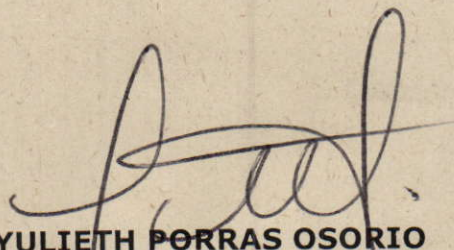
Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

RESPUESTA: No se realizarán pruebas diferentes a las estipuladas por las NORMAS APLICABLES VIGENTES, cuya ejecución las deberá garantizar el fabricante.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO

Gerente

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

